

EXP-UNC:0056456/2019

Córdoba, 20 FEB 2020

VISTO

Que el Sr. Agustín Emmanuel RIOS BARGAS, DNI 38.000.104 ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y Metodología de la Investigación Psicológica de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

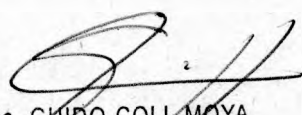
Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva I; Introducción a la filosofía; Neuroanatomía y Neurofisiología, Método y técnicas de Investigación Social; Antropología; Psicología Evolutiva II; Métodos y Técnicas de investigación Social de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de psicología de la Universidad Siglo XXI y, así como el programa oficial de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 para evaluar equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica y de Formación Profesional.

Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Problemas Epistemológicos de la Psicología y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0056456/2019

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA al Sr. Agustín Emmanuel RIOS BARGAS, DNI 38.000.104 en las asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 6 (seis); Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de 4 (cuatro); Neurofisiología y Psicofisiología con una calificación de 6 (seis) ; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 4 (cuatro).

ARTICULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud PREVIO COLOQUIO de los siguientes contenidos: Dificultades y Desafíos de la adolescencia hoy.

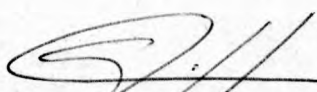
ARTICULO 3º: No Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Técnicas Psicométricas.

ARTICULO 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.


ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

127


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología